



OFICIO N° 96628
INC.: solicitud

Irg/asj
S.9°/373

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2025

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la mantención de las rutas rurales de la comuna de Puyehue, refiriéndose especialmente a la vigencia del contrato de conservación global de los caminos correspondientes, así como las fechas de las mantenciones realizadas durante los últimos 2 años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LOS
LAGOS**





Osorno, 24 de marzo de 2025

DE: DANIEL LILAYU VIVANCO; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: JORGE LONCOMILLA SANHUEZA; DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
LOS LAGOS**

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie, con el fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información, con respecto a la mantención de las rutas rurales de la comuna de Puyehue, por los reclamos en la mantención de las rutas de los sectores Campo Lindo y El Cardal.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita:

1. Informar si se encuentra vigente el contrato de conservación global de los caminos de la comuna de Puyehue.
2. Informar las fechas de mantenciones realizadas en estas rutas en los últimos 2 años.
3. Informar que medidas de mantención contempla el contrato de conservación global respectivo.
4. Informar cada cuanto tiempo están considerada las mantenciones en cada ruta según el contrato.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

DR. DANIEL LILAYU VIVIANCO

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

